



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/DK-0112/12/22

**Oficio N°:** ORP/SGPARN/0246/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de enero de 2023

**SALVADOR MONTIEL MUÑOZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Diciembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SALVADOR MONTIEL MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0153 de fecha 01 de Diciembre de 2003, que cuenta con el código de identificación **T21016MOM003** ubicado en DOM. CON. S/N,(A 600 MTS DE LA IGLESIA DEL LUGAR C.P. 73620 Aquixtla Puebla conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida                         | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 518.464 Metros cúbicos      | 52                 | 1             | 52          | 25980067                  | 25980118                |
| Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 179.115 Metros cúbicos       | 24                 | 1             | 24          | 25980119                  | 25980142                |
| Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Alnus sp.</i> , Aile, 37.79 Metros cúbicos         | 5                  | 1             | 5           | 25980143                  | 25980147                |
| Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Quercus sp.</i> , Encino, 39.304 Metros cúbicos    | 5                  | 1             | 5           | 25980148                  | 25980152                |
| Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Hevea sp.</i> , Árbol de hule, .201 Metros cúbicos | 1                  | 1             | 1           | 25980153                  | 25980153                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0112/12/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/0246/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de enero de 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

MIMCCP/I'MMJ/afm.

No. 0746 AFCA-29/03

